



Madrid, 5 de junio de 2014

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Mercados
C/Edison 4
28006 MADRID

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, y a los efectos del artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, se informa que AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) celebró, en el día de ayer, Junta General Ordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

SEGUNDO.- Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

TERCERO.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

CUARTO.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

QUINTO.- Votación consultiva favorable del informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

SEXTO.- Previa información respecto a los acuerdos alcanzados con SAREB, la mayoría de los accionistas acuerda constatar que, a fecha de celebración de esta Junta, ha desaparecido la causa de disolución.



SEPTIMO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adoptan por la Junta General.

Sin otro particular, atentamente,

Manuel Álvarez-Cienfuegos García
Secretario del Consejo de Administración